



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 20 ABO 2008

VISTO la Nota N° 257/08, presentada por la Subsecretaría de Educación Media y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Nota N° 316/08, del Colegio Provincial N° 7 de la ciudad de Río Grande, por la cual dicha Institución Educativa solicita la oficialización del nombre "DR. RENE FAVALORO".

Que el mencionado Establecimiento Educativo ha procedido con los trámites pertinentes para obtener democráticamente su nombre.

Que en el escrutinio final se ve favorecido el nombre "Dr. RENE FAVALORO", con un total de 116 votos.

Que dicho resultado surgió de las propuestas generadas por alumnos, docentes padres y personal del Colegio.

Que el nombre del Profesional aludido es un alto reconocimiento en todos los ámbitos, como una persona digna y honesta.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- IMPONER el nombre de "Colegio Provincial DR. RENÉ FAVALORO", al ex - Colegio Provincial N° 7 de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Establecimiento Educativo enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución, comunicar a la Subsecretaría de Educación Media y Superior y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E.C.C. y T. N°

1952

/08.-

G.T.F.
H. Vos
R. Uje
A.P.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp

Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

Stamp
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA